



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“GERENCIA MUNICIPAL”

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SAN LUIS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 001-2025-GM/MDSL.C.

San Luis de Cañete, 03 de Enero del año 2025.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS – CAÑETE

VISTO:

El **INFORME N.º 002-2025-GPPR-MDSL.C.**, de fecha 03 de Enero del 2025, presentado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre la propuesta de Modificación al Presupuesto Institucional, de la Municipalidad Distrital de San Luis por la Modalidad Notas Modificatorias, tipo 03 Créditos y Anulaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático, dentro del Presupuesto Institucional Modificado PIM 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6º de la ley N.º 6 de la LEY 27972, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”, asimismo el numeral 20 del artículo 20º de la citada ley, establece como atribuciones del alcalde, entre otras: “Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal”; siendo que el Artículo 43º de la citada ley, dispone: las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”

Que, de acuerdo con el artículo 45º del D.L 1440- Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece de manera expresa los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del sector público solo se podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestarios, mediante; modificaciones en el nivel institucional o modificaciones en el nivel funcional programático.

Que, de conformidad con el numeral 47.1 del artículo 47 de Decreto Legislativo 1440- Decreto Legislativo del sistema nacional de presupuesto, establece que “(...) son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que efectúan dentro del marco de presupuesto institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios probados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tiene implicancia en la estructura funcional programática compuesta por categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, (...)”

Que, de acuerdo numeral 47.2, del artículo 47º del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del Titular a propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

Que, según RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0009-2024-EF/50.01, donde se aprobó la Directiva N.º 0001-2024-EF/50.01 “DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, artículo 29º, en el numeral 28.1 establece Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SAN LUIS

**CONTINUACION DE LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°001-2025-
GM/MDSL (PAG.2 DE 4)**

vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto.

Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N.º 4/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial.

28.2. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego.

28.3. De haber “Notas para Modificación Presupuestaria” no consideradas en la Resolución de Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, éstas se aprueban mediante resolución adicional expedida por el Titular del Pliego, debidamente fundamentada”.

Que, mediante **INFORME N°002-2025-GPPYR-MDSL**, de fecha 03 de Enero de 2025 expedido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización solicita la formalización de las modificaciones presupuestal del tipo 003 (créditos y anulaciones presupuestales en el nivel funcional programático), correspondiente al mes de **DICIEMBRE** del 2024, la misma que aparecen detallado en el cuadro del ANEXO A, dentro del mismo Pliego sin exceder el marco presupuestal, efectuadas en el nivel funcional programático, conforme a las notas a las notas de modificación presupuestal y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 47.2) del Artículo 47º del Decreto legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sobre Modificación presupuestaria.

Estando a los considerados expuestos, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 39º de la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades ratificadas mediante Resolución de Alcaldía N.º 179-2024-AL/MDSL, de fecha 12 de julio de 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestales efectuadas en el nivel funcional programático, tipo 003 “Crédito Presupuestales y Anulaciones” de la Municipalidad Distrital de San Luis, correspondiente al mes de **DICIEMBRE del año fiscal 2024**; A la misma que aparecen detallado en el cuadro del ANEXO A, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO 2º. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de San Luis el fiel cumplimiento de la presente Resolución de la modificación presupuestal en el nivel funcional programático correspondiente al mes de **DICIEMBRE del año fiscal 2024**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
DE CAÑETE

ABG. ANGEL WILFREDO ARMAS GUTIERREZ
GERENTE MUNICIPAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“GERENCIA MUNICIPAL”

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SAN LUIS

**CONTINUACION DE LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°001-2025-
GM/MDSL (PAG.3 DE 4)**

ANEXO A:

Notas de Modificación Presupuestal por Rubro, Tipo y Mes

Año: 2024

Mes: DICIEMBRE

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Tipo Modif	Fecha Nota Modif.Presup	Créditos	Anulaciones	Descripción Nota Modif.Presup.
2024				376,935	376,935	
12	DICIEMBRE			376,935	376,935	
		003 CREDITOS Y ANULACIONES		376,935	376,935	
		1 0000000915	02/12/2024	12,869	12,869	REDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		2 0000000916	03/12/2024	300	300	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		3 0000000917	03/12/2024	24,450	24,450	CREDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		4 0000000918	04/12/2024	16,709	16,709	CREDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		5 0000000920	04/12/2024	1,400	1,400	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		6 0000000922	04/12/2024	1,000	1,000	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		7 0000000923	04/12/2024	2,025	2,025	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		8 0000000924	04/12/2024	1,800	1,800	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		9 0000000926	04/12/2024	2,400	2,400	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		10 0000000927	04/12/2024	3,300	3,300	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		11 0000000928	04/12/2024	1,200	1,200	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		12 0000000929	04/12/2024	2,000	2,000	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		13 0000000930	04/12/2024	840	840	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		14 0000000931	04/12/2024	8,460	8,460	CREDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		15 0000000932	04/12/2024	21,000	21,000	CREDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		16 0000000933	04/12/2024	9,450	9,450	CREDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		17 0000000934	05/12/2024	2,000	2,000	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		18 0000000935	10/12/2024	160	160	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
		19 0000000936	10/12/2024	78,279	78,279	CREDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		20 0000000937	10/12/2024	36,742	36,742	CREDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		21 0000000938	10/12/2024	205	205	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
		22 0000000939	10/12/2024	12,636	12,636	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
		23 0000000940	11/12/2024	1,834	1,834	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
		24 0000000941	11/12/2024	4,900	4,900	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
		25 0000000942	11/12/2024	160	160	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
		26 0000000943	11/12/2024	1,866	1,866	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		27 0000000944	11/12/2024	2,330	2,330	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		28 0000000945	11/12/2024	240	240	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
		29 0000000946	11/12/2024	151	151	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		30 0000000947	11/12/2024	76	76	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		31 0000000948	11/12/2024	9,951	9,951	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		32 0000000949	11/12/2024	2,608	2,608	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		33 0000000950	11/12/2024	1	1	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		34 0000000951	12/12/2024	160	160	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		35 0000000952	12/12/2024	100	100	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		36 0000000953	12/12/2024	2,351	2,351	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		37 0000000954	12/12/2024	2,501	2,501	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		38 0000000955	13/12/2024	160	160	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
		39 0000000956	13/12/2024	2,160	2,160	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
		40 0000000957	13/12/2024	1,200	1,200	CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SAN LUIS

CONTINUACION DE LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°001-2025-
GM/MDSL (PAG.4 DE 4)

ANEXO A:

41	0000000959	16/12/2024	15,000	15,000	CREDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
42	0000000960	16/12/2024	4,000	4,000	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
43	0000000961	16/12/2024	3,750	3,750	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
44	0000000962	16/12/2024	1,500	1,500	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
45	0000000963	16/12/2024	5,000	5,000	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
46	0000000964	16/12/2024	2,600	2,600	CREDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
47	0000000965	16/12/2024	38,511	38,511	CREDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
48	0000000966	17/12/2024	66	66	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
49	0000000967	17/12/2024	2,265	2,265	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
50	0000000968	17/12/2024	450	450	CREDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
51	0000000969	17/12/2024	1,500	1,500	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
52	0000000970	17/12/2024	2,546	2,546	CREDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
53	0000000971	18/12/2024	12	12	CREDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
54	0000000972	18/12/2024	6,000	6,000	CREDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
55	0000000973	19/12/2024	780	780	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
56	0000000974	19/12/2024	2,758	2,758	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
57	0000000975	19/12/2024	944	944	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
58	0000000977	20/12/2024	1,470	1,470	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
59	0000000978	20/12/2024	3,291	3,291	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
60	0000000979	20/12/2024	1,000	1,000	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
61	0000000980	20/12/2024	1,700	1,700	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
62	0000000982	26/12/2024	1,300	1,300	ANULACIONES Y CREDITOS PRESUPUESTALES
63	0000000983	26/12/2024	2,530	2,530	CREDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
64	0000000984	26/12/2024	2,530	2,530	CREDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
65	0000000985	27/12/2024	2,858	2,858	CREDITO Y ANULACIONES PRESUPUESTALES
66	0000000986	29/12/2024	600	600	CREDITO Y ANULACIONES
TOTAL			376,935	376,935	

INFORMACION AL 03/01/2025 11:09:

03/01/2025

11:31